

**RELACIÓN ENTRE**  
**LA TEORÍA Y LA**  
**PRÁCTICA**

**Vanessa Pamela Martínez García**

**Docente: Verónica Gutiérrez**

**4° año A. Magisterio. Año 2015**

**Instituto de Formación en Educación de  
Minas.**

## Índice

Carátula.....	pág. 1
Índice.....	pág. 2
Epígrafe.....	pág. 3
Fundamentación.....	pág. 4
Marco teórico.....	pág. 6
Reflexión final.....	pág. 20
Bibliografía.....	pág. 23

***“Los que se enamoran de la práctica sin la teoría son como los pilotos sin timón ni brújula, que nunca podrán saber a donde van”***

**LEONARDO DA VINCI**

## Fundamentación.

El presente ensayo “Relación entre la teoría y la práctica” se realiza en base al interés personal de reflexionar y buscar un por qué a las distancias que he observado en algunas ocasiones, en las prácticas educativas.

Considero que debe existir un estrecho vínculo entre la teoría y la práctica, dado que la segunda se nutre de la primera y se respalda en ella misma. Para que esto suceda los docentes deben reflexionar y ser abiertos a las posibles críticas; lo que muchas veces no sucede en las instituciones educativas.

Al hablar de teoría y práctica; debemos hacer referencia a lo que significan; siendo conscientes que la *“Teoría designa un estado de conocimiento, práctica designa acciones, está dirigida a cambiar un estado de cosas”*. (Fiore. 2007: 10).

Por otra parte, ha generado interés en mí, como se da esta relación teoría práctica en el momento de la transposición didáctica, donde muchas veces con el objetivo de simplificar la teoría, se transforma el conocimiento. Dicha transposición didáctica implica: *“Tener que vérselas diariamente con el conocimiento, para poder comunicarlo de modo tal que otros lo aprendan, desde muy diversas situaciones previas y con fuertísimos condicionantes”*. (Cullen, 2012: 136). Al definir transposición didáctica, no podemos dejar de lado a Chevallard; quien expresa que:

*“Todo proyecto social de enseñanza y de aprendizaje se constituye dialécticamente con la identificación y la designación de contenidos de saberes como saberes a enseñar (...) Un contenido de saber que ha sido designado como saber a enseñar, sufre a partir de entonces un conjunto de transformaciones adaptativas que van a hacerlo apto para ocupar un lugar entre los objetos de enseñanza. El “trabajo” que transforma de un objeto de enseñar en un objeto de enseñanza, es denominado la transposición didáctica”* (Chevallard 1997:45).

Es por esta razón, y comparando ambas definiciones que es posible darnos cuenta que los dos autores presentan gran relación en sus palabras; dado que realizar la transposición didáctica es un proceso en el que los docentes deben tener contacto continuamente con el conocimiento, con el saber; según Cullen; para poder “*comunicarlo*” y que se pueda aprender por parte de otros sujetos. Desde el punto de Chevallard; este proceso también implica una gran relación con el saber; propone una transformación de lo que es el “*objeto de enseñar en un objeto de enseñanza*”; objeto que sea posible de aprender por otros sujetos. Es posible observar aquí, como ambos autores con diferentes expresiones hacen referencia a este proceso, del cual el conocimiento no puede faltar; es el docente quien debe realizar dicho proceso denominado “*transposición didáctica*”.

Al encontrarme en esta etapa; en el último año de mi carrera, creo necesaria la reflexión sobre este tema para crecer como docente, y por consiguiente, como profesional, creyendo y apostando a que realmente exista una relación entre la teoría y la práctica para lograr una educación de calidad. “*Se supone que una educación de calidad es la que satisface las necesidades básicas de aprendizaje, determinadas social e históricamente*”. (Cullen2012: 170).

Además, creo que dentro de la relación teoría-práctica no solo se encuentra la transposición didáctica, sino que dentro de la teoría se fundamenta la integración, la inclusión, las adaptaciones curriculares, y otros aspectos importantes y necesarios en la educación y que en la práctica no se cumplen. Es también en este sentido que me interesa informarme y seguir creciendo, para que como docente, tener presente la importancia de esta relación en la enseñanza; reflexionando continuamente sobre las prácticas educativas.

## Marco teórico.

En primer lugar, para introducirnos en el tema “La relación entre la teoría y la práctica”, considero oportuno comenzar haciendo referencia a la educación.

En el art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se incorpora y reconoce a la educación universal, gratuita y obligatoria como derecho humano fundamental. Donde el conocimiento debe ser un bien público.

### *“Artículo 26*

*1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*

*2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

*3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”* (Declaración Universal de los Derechos Humanos;1948)

Se considera que la educación es lo que lleva a la formación de las personas como seres críticos y reflexivos de la realidad en que vivimos; capaces de transformarla.

José Pedro Varela; consideraba que:

*“Para establecer la república, lo primero es formar republicanos; para crear el gobierno del pueblo, lo primero es despertar, llamar a la vida activa, al pueblo mismo; para hacer que*

*la opinión pública; y todas las grandes necesidades de la democracia, todas las exigencias de la república, sólo tienen un medio de realización: educar, educar, siempre educar...La escuela es la base de la república; la educación, la condición indispensable de la ciudadanía” (Programa 2008: 19)*

La Escuela es lugar donde la educación formal es ejecutada, donde se debe garantizar el derecho a la educación; una educación de calidad. Educación de calidad *“es aquella que hace al estudiante más consciente, más responsable, más capaz de intervenir de acuerdo a sus responsabilidades, sobre sí mismo, sobre el entorno físico y el medio social que lo rodea”.* (Fernández Pérez 2007: 255).

Es en pro de esta educación de calidad donde entra y tiene muchísima importancia el rol docente. Dentro de esta Escuela y desde la concepción de la educación como un derecho; es necesario hacer referencia al mismo.

Desde nuestro Programa de Educación Inicial y Primaria; se concibe al docente como “Profesional de la Educación” (2008:13). Considerado profesional autónomo por su libertad de cátedra. Capaz de tomar decisiones (tanto individuales como institucionales) para realizar sus prácticas educativas.

Es en esta libertad de toma de decisiones donde no se puede dejar de lado la responsabilidad profesional desde la ética, conscientes de que la educación es un derecho y por tanto, los docentes debemos tener muy presente esto; ya que el perfil docente busca al docente como reflexivo transformador, crítico y es aquí, en este sentido que vemos la estrecha relación de la relación teoría –práctica con la educación como derecho.

Es tarea de los docentes garantizar este derecho (educación), en toda su plenitud dado que son ellos mismo los que practican la educación. En estas prácticas se debe pretender llegar a una educación de calidad; como hemos nombrado anteriormente, una educación que satisfaga las necesidades de los alumnos y para esto el docente debe reflexionar

continuamente en busca de perfeccionar las prácticas desde la teoría. De lo contrario, considero que estamos limitando ese derecho humano.

El docente debe tener como finalidad *“Formar al alumno como sujeto ético, corresponsable de sus decisiones; educar a los alumnos para ser ciudadanos activos en la construcción de la democracia social”*.(Programa 2008: 37), dado que este es uno de los principales fines de la educación planteados en este programa.

Para hacer referencia a la teoría y la práctica; Feldman define a la primera como

*“una actividad especializada denominada “didáctica” (y sus productos: teoría, programas, normativas) y aquello que llamamos “práctica” corresponde a la acción de los maestros en clase, la enseñanza”. “Teoría designa un estado de conocimiento, práctica designa acciones, está dirigida a cambiar un estado de cosas”. (Fiore. 2007: 10).*

Estas acciones deben tener una estrecha relación con el conocimiento, con la teoría.

Por otra parte; Paulo Freire señala que:

*(...)“la práctica educativa es el proceso concreto, no como hecho consumado, sino como movimiento dinámico en el cual tanto la teoría como la práctica se hacen y rehacen en sí mismas, dado el contexto en el que se desarrolla y la dialogicidad entre los intervinientes, educandos y educadores” (Freire, 1990)*

Es por esta razón, y basándome en los autores mencionados, que considero que tiene que existir esta relación entre la teoría y la práctica y no un divorcio entre ellas; una distancia, como se ha observado en las distintas prácticas educativas por parte de algunos docentes. Por ejemplo, cuando hablamos de las adaptaciones curriculares, definiéndolas como

*“(...) todas aquellas estrategias de modificación, tanto del currículo como de las prácticas, para ajustar el proceso de enseñanza a las*

*características y necesidades de los alumnos. Estas adaptaciones tienen como fin facilitar el aprendizaje y dar respuesta a la diversidad individual, independiente del origen de esas diferencias: histórica personal y educativa, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje.” (Macalú; 2008: 67)*

Hay docentes que reconocen que tienen alumnos con dificultades pero, no realizan dichas adaptaciones sino que planifican y atienden a todos los alumnos de la misma manera, incluso realizando las mismas evaluaciones y con los mismos tiempos para todos. Las mismas (adaptaciones) están ampliamente fundamentadas desde la teoría y los docentes tienen ese conocimiento pero, sin embargo, no las realizan en la práctica. Se ha observado además que algunos docentes son conscientes de esta situación; de que no están realizando en sus prácticas educativas lo que se debe desde la teoría; pero por otra parte, existen docentes que no reconocen la distancia que hay entre la teoría y sus prácticas educativas. Es por este motivo que considero que hay una falta de reflexión tanto personal como grupal por parte de algunos docentes sobre sus prácticas; dado que es en base a esta reflexión desde la práctica que se lograría una mayor conexión entre teoría-práctica. Acercándonos así a tener la educación de calidad que tanto buscamos y a que los aprendizajes sean significativos para nuestros alumnos.

Al hablar de aprendizaje significativo, debemos definirlo;

*“El aprendizaje significativo presupone tanto que el alumno manifiesta tanto una actitud de aprendizaje significativo; es decir una predisposición para relacionar sustancial y no arbitrariamente el nuevo material con su estructura cognoscitiva, como que el material que aprende es potencialmente significativo para él, es decir, relacionable con su estructura de conocimiento sobre una base no arbitraria” (Ausubel en Fiore. 2007: 296)*

Como se expresa en el Programa de Educación Inicial y Primaria 2008; la reflexión sobre la práctica es necesaria para darnos cuenta de las contradicciones que hay muchas veces entre ellas, pero que también se

complementan. Es de esta forma, desde la criticidad del accionar que los docentes se van haciendo profesionales; pensando y repensando las prácticas desde la teoría. Este reflexionar, (como se dice en el Programa) no es una labor individual, sino que, se debe ir dando en el cuerpo docente, produciéndose así un diálogo dialéctico entre ellos, con la posibilidad de llegar a la conformación de una comunidad profesional autónoma. Se conoce de casos en que los docentes paralelos incluso de diferentes instituciones se reúnen a planificar sus clases; siendo este un espacio de cooperación, planificación y análisis de sus tareas. Estas instancias, podrían llegar a ser de gran ayuda para el acercamiento entre la teoría y la práctica; siempre y cuando se realice con una actitud crítica y reflexiva frente a la labor docente; fomentando además el compañerismo y la solidaridad con los demás.

Si nos posicionamos desde una dialéctica crítica necesitamos un razonamiento dialéctico; que nos permita confrontar, comparar, reflexionar, extraer conclusiones, volver a ellas; siempre con un fin de mejorar nuestras prácticas educativas para la formación de las personas.

Si nos referimos históricamente al rol del docente, podemos apreciar que ha ido modificándose, tanto así que se distingue la escuela tradicional de la nueva escuela, teoría que sustenta las prácticas educativas. El rol del docente cambió radicalmente, se pasó de un docente que era el centro de todo y transfería su conocimiento a sus alumnos, a ser el niño el centro y el docente el que guía mientras que el alumno construye el conocimiento. Cada una de estos modelos puede ser asociado a un símbolo, banco fijo y mesa colectiva respectivamente según Julio Castro.

Julio Castro se refiere al modelo tradicional:

*“El niño, pues, es un elemento pasivo. Aprende lo que le enseñan; es más: no debe aprender otra cosa que lo que le enseñan, y el secreto de su enseñanza lo sabe el maestro. El alumno no tiene, ni debe tener, otras capacidades que las que le son solicitadas. Y estas exigencias son casi exclusivamente intelectuales. Ver y oír son las*

*actividades de que depende el proceso educativo. La disciplina es la de la inmovilidad: ni desenvolvimiento ni actividad o iniciativa propias. Cualquier manifestación que no sea la exigida por el maestro, podría romper la armonía del proceso educativo". (Castro 2007: 73).*

En la actualidad apostamos a un docente como intelectual transformador;

*"...que utiliza su conocimiento para problematizar y problematizarse, que cuestiona su práctica y la de los otros, que indaga en los supuestos que la fundamentan, develándolos. Este desocultamiento de las teorías ocultas en las prácticas de enseñanza se construye como concientización desde un saber teórico que le permite posicionarse para elaborar una praxis alternativa" (Programa 2008: 36)*

Freire comenta que: *"La reflexión crítica sobre la práctica se torna una exigencia de la relación Teoría/Práctica sin la cual la teoría puede convertirse en palabrería y la práctica en activismo".(Freire, Paulo. 2004:8).*

En ambas citas se observa la importancia que tiene el propio cuestionamiento y la crítica de las prácticas educativas de los docentes, y que este procedimiento no es algo que esté a libre elección de realizarse o no, sino que es algo necesario para que exista una verdadera relación entre la teoría y la práctica.

Para Paulo Freire es de gran importancia que:

*"Quien se está formando, desde el principio mismo de su experiencia formadora, al asumirse también como sujeto de la producción del saber, se convenza definitivamente de que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades de su producción o de su construcción"(Freire, Paulo. 2004:8.)*

El poder crear instancias oportunas para la producción del conocimiento no depende solo del alumno; sino que el docente es quien debe propiciar estas instancias, motivando a los alumnos y generando en

ellos el deseo de aprender; “No nos podemos contentar con dar de beber a quienes ya tienen sed. También hay que dar sed a quienes no quieren beber”(Meirieu; 2007: 42)dado que es muy fácil tener las posibilidades de la producción de los conocimientos con aquellos alumnos que ya se encuentran motivados, con ganas de aprender e investigar; la gran tarea del docente es motivar a aquellos que no tienen el deseo de aprender. Despertar en ellos ese deseo y para ello; haciendo referencia a Ranciére, es preciso que se unan las dos “*voluntades*”, la del que quiere enseñar, y la del que quiere aprender. Para dicho autor, solo de esta manera es que se logra ser un maestro emancipador, dándole al alumno la posibilidad y el estímulo hacia el aprendizaje.

Philip Merieu en uno de sus libros “*Aprender sí, ¿pero cómo?*”, nos habla de que el verdadero rol del maestro es “(...) *hacer surgir el deseo de aprender (...)*”, crear “el enigma” que le permita al alumno generar cierto interés, a partir de propuestas dictadas por el maestro, donde deje entreabierto una puerta para que el alumno despierte ese deseo de investigar, buscar, informarse y descubrir el conocimiento, generando así que el alumno será un ser activo y participativo en el acto de educar.

Siguiendo en esta misma linealidad, considero que es en este momento en donde el docente se define mayormente como intelectual transformador, capaz de percibir el cambio, analizarlo y lograr que los alumnos se encuentren motivados para aprender; proporcionándoles las herramientas necesarios para que juntos puedan ir construyendo y reconstruyendo el conocimiento.

Si hacemos referencia a la necesidad de construir los conocimientos de manera dialéctica, no podemos dejar de mencionar a Cullen; quien habla de la necesidad de “*construir y reconstruir*”. Este construir los conceptos, tiene mucho que ver con el cambio; dado que si estamos inmersos en una sociedad en constante cambio, que obliga a la educación a responder a esta realidad, nos obliga a nosotros como docentes a posicionarnos frente a la educación y la sociedad, con una postura crítica, reflexiva, capaces de analizar las situaciones y contextos

educacionales, fundamentando nuestro accionar y comprendiendo el de los demás. El contextualizarnos requiere de una mirada amplia, teniendo en cuenta todas las instituciones que forman parte de la vida de las personas (familia, escuela, comunidad, educación, economía, entre otras). Este comprende el primer paso necesario para luego poder incursionar en la educación y poder reflexionar críticamente sobre nuestras prácticas educativas.

En cuanto a este análisis continuo de la realidad, es que podemos saber a quienes vamos a educar; primero, para posteriormente analizar la educación que debe ser (ética) para esas personas. Este analizar a los sujetos, implica un contextualizarnos de una manera amplia; un “saber estar” (Cullen).

Es de suma importancia tener presente que contextualizar no significa determinar la educación, todos tienen el derecho de recibir una educación de calidad; se trata de contextualizar nuestras prácticas para enseñar en el mundo real en el que vivimos y poder brindarle al niño las herramientas para superarse, para que el día de mañana sea un ciudadano cabal de la sociedad, que pueda pensar, ser crítico, decidir y actuar teniendo una postura reflexiva y consciente.

Es nuestro deber actuar desde la ética, educando desde el ejemplo. Se hace aquí presente la coherencia entre la teoría y la práctica; actuar en conformidad al discurso. Muchas veces se ha constatado que los docentes manifiestan posicionarse en un paradigma crítico, sin embargo sus prácticas educativas responden más a un paradigma positivista. Esta distancia entre teoría y práctica solo es posible superarla si tenemos una postura crítica y reflexiva, que nos permita tomar conciencia y poder promover el cambio.

Como se dijo anteriormente, uno de los objetivos del Programa es *“Formar al alumno como sujeto ético, corresponsable de sus decisiones”*; si este es uno de nuestros objetivos entonces es imprescindible que pueda decidir y para ello debe poder analizar, ser crítico y reflexivo para tomar

decisiones con plena conciencia. Otro de los objetivos es “*Desarrollar la criticidad en relación al conocimiento y la información*”, aquí radica la importancia de fomentar y educar desde niños una postura crítica y reflexiva.

Apostando a formar a un alumno crítico y reflexivo es que primero que nada es el docente quien debe ser crítico y reflexivo; no solo de sus prácticas sino también del conocimiento y la información; para así favorecer la criticidad en los alumnos y establecer una verdadera relación entre la teoría y la práctica.

Es aquí donde podemos ver la importancia de la labor docente, ya que no significa una simple transferencia del conocimiento, sino que éste se va construyendo y reconstruyendo continuamente. Hoy en día este construir y contextualizarse tiene mucho que ver con la tecnología; vivimos en un mundo hiper-moderno (Lipovetsky; 2006), donde los cambios son muy rápidos y la tecnología está presente en todos los ámbitos de nuestras vidas, los niños nacieron en esta “era digital”. Hoy día los “mass médium” tienen un papel fundamental en la vida de las personas; siendo continuamente bombardeados por imágenes e información; y es contextualizándonos desde esta “era digital”, que debemos brindarles a los alumnos las herramientas para favorecer su criticidad en cuanto al conocimiento y la información. Favorecer en ellos la capacidad de salir de esa falsa conciencia, falsa realidad y descubrir los mensajes ocultos de la misma. Solo practicando y fomentando la criticidad y la reflexión, es posible pensar en cumplir estos objetivos planteados en el Programa actual.

Por otra parte, debemos ser consciente que el estar inmersos en esta “era digital”, posiciona al docente y al alumno en diferentes condiciones, dado que son los alumnos los que muchas veces poseen mayores conocimientos en cuanto a la tecnología; es en este momento que el docente no puede perder de vista que el conocimiento es una construcción dialéctica; y que debe apostar a que él y los alumnos continúen construyendo conocimientos; y no que por el contrario, al

sentirse en desventaja y con miedo por no saber lo que el alumno maneja; no abordar ciertas tecnologías y/ o conocimientos. No podemos olvidar que la educación es un derecho y no por sentirnos en desventaja limitar ese derecho a los alumnos; es nuestra responsabilidad capacitarnos y formarnos profesionalmente.

Además, es de destacar, que la formación es un proceso continuo, permanente; algo no acabado así como el propio conocimiento.

*“La responsabilidad ética, política y profesional del educador le impone el deber de prepararse, de capacitarse, de graduarse, antes de iniciar su actividad docente. Esa actividad exige que su preparación, su capacitación y su graduación se transformen en procesos permanentes” (Freire, Paulo.1990).*

Si hablamos desde la responsabilidad ética; no podemos olvidar que esta (la ética), hace referencia a lo que debe ser; compuesta por un conjunto de principios los que se van construyendo de manera colectiva e histórica. (Es por lo tanto una responsabilidad ética debido ya que es lo que debe ser). Es esta responsabilidad ética junto con la política y profesional la que hace que el docente deba perfeccionarse y formarse antes de practicar su labor docente.

Esta responsabilidad del ser docente se encuentra ampliamente relacionado con la transposición didáctica de Chevallard, recordamos nuevamente sus palabras:

*“Todo proyecto social de enseñanza y de aprendizaje se constituye dialécticamente con la identificación y la designación de contenidos de saberes como saberes a enseñar (...) Un contenido de saber que ha sido designado como saber a enseñar, sufre a partir de entonces un conjunto de transformaciones adaptativas que van a hacerlo apto para ocupar un lugar entre los objetos de enseñanza. El “trabajo” que transforma de un objeto de enseñar en un objeto de enseñanza, es denominado la transposición didáctica” (Chevallard 1997:45).*

Este procedimiento, es el que debe seguir un docente profesional; pero muchas veces se realiza sin un análisis sobre cómo se hace. Si verdaderamente hay una transposición didáctica o si se está transformando el conocimiento. Algunas veces, en las prácticas educativas se ha observado como el conocimiento se modifica, se da un conocimiento en lugar de otro. Esto sucede dado que no se analiza ni se reflexiona acerca de cómo realizar la transposición didáctica. En ocasiones aparece el justificativo de que lo que se está haciendo es simplificarlo para que los alumnos puedan aprenderlo; pero, en realidad este simplificado está cambiando al conocimiento. Es aquí donde se distancia ampliamente la teoría de la práctica (cuando se realiza una incorrecta transposición didáctica), más aún cuando los docentes ni siquiera piensan en lo que están haciendo, no hay una reflexión sobre cómo se realiza la transposición didáctica.

Para Perrenoud es necesaria una

*“Práctica reflexiva porque en las sociedades en transformación, la capacidad de innovar, de negociar, de regular su práctica es decisiva. Pasa por una reflexión sobre la experiencia, la que favorece la construcción de nuevos saberes” (Perrenoud 2001:5)*

Es preciso hacer referencia a que hay docentes que si realizan una autorreflexión y crítica de sus prácticas, logrando mejores resultados; ya que se cuestionan constantemente su transposición didáctica y consultan continuamente con otros docentes, siempre en busca de mejorar sus clases y los aprendizajes de sus alumnos. Dado que esa es una de nuestras principales tareas como maestros; el aprendizaje de los alumnos.

Realizando una buena transposición didáctica (Chevallard); llevando a la práctica lo que tanto se estudia desde la teoría (por ejemplo: integración, inclusión, adaptaciones curriculares, aprendizaje significativo) entre otras cosas, es que se lograrían grandes cambios en la educación.

Como se dijo anteriormente, estos principios de integración e inclusión en las clases e instituciones también reflejan ampliamente la relación entre la teoría y la práctica, dado que muchos viven diciendo que en sus clases hay inclusión y en realidad no lo hay. Algunos docentes viven engañados ellos mismos, sin pensar siquiera si son o no inclusores.

El docente debe pensar desde la “educabilidad” (Pablo Martinis), donde sus alumnos son sujetos de posibilidades, es decir que todos tienen la posibilidad y el derecho de educarse independientemente del contexto del que provengan. Es imprescindible que el docente sea consciente de ello, brindándoles la posibilidad de aprender, creyendo en ellos, en que son capaces. Si el docente encasilla a sus alumnos y considera que no pueden aprender, entonces estamos agregándole más obstáculos a su aprendizaje; en cambio sí les brindamos la posibilidad de aprender y creamos las herramientas y estrategias para que puedan hacerlo, entonces seguramente podrán alcanzar el éxito.

Ricardo Baquero en su obra: “La educabilidad bajo sospecha”, habla sobre el problema de la educabilidad; dado que se cuestiona el alcance y los límites que tiene la acción educativa en los alumnos; teniéndose en cuenta la deserción escolar, la repitencia, entre otros aspectos. Además, se analiza la brecha existente entre las prácticas educativas (homogeneizadoras y normativas) y lo que se analiza desde la teoría; el atender a la diversidad, al contexto, y a los diferentes niveles y tiempos de los alumnos. Es por esta razón; que dentro de un conjunto de “sospechas” en base a la educación, considero que el autor hace referencia a la relación teoría-práctica que se ha venido analizando a lo largo de este trabajo.

Por otra parte; Baquero hace referencia a la necesidad de la oferta de nuevas estrategias en la educación para frenar el fracaso escolar existente; lo que solo se haría posible mediante la reflexión y la actitud activa por parte de los docentes y las políticas educativas en pro del cambio debido a esta necesidad.

Hoy en día, podemos establecer que la educación se ha democratizado logrando que todas las personas puedan acceder a la misma, pero, el solo hecho de poder entrar en los sistemas educativos, no significa que dichas personas logren satisfacer sus necesidades, provocando que estas, muchas veces, experimenten un sentimiento de exclusión y/o aislamiento, con respecto a los grupos en los que están inmersos, sin generar un sentimiento de pertenencia con el mismo.

Es en este momento, cuando el docente debe incluir esos alumnos, integrarlos al grupo, para que estos formen parte de él, como un todo unificado (que se sientan parte del mismo). Es necesario que todos los alumnos sientan que son importantes dentro de un grupo y que cumplen una función determinada dentro del mismo. Para lograr esta integración, el docente cumplirá una función determinante, realizando entre otras cosas, adaptaciones curriculares y las políticas educativas deberán *“orientarse a de-construir los prejuicios y estereotipos de género, raza, origen social y económico, creencias, opiniones, capacidades de los estudiantes (...)”* (ANEP; pág. 20)

Cabe definir y distinguir, lo que se entiende por inclusión e integración, dado que se busca, a través de los mismos, asegurar el derecho a la educación sin discriminación.

-Cuando hablamos de inclusión, se *“exige la transformación de los sistemas educativos, adaptando la oferta educativa y la enseñanza a la diversidad de necesidades educativas de los estudiantes”*(ANEP; pág. 20)

-Y cuando referimos a integración son *“grupos admitidos que tienen que adaptarse a la escolarización disponible, independientemente de su lengua materna su origen social y cultural, su género o sus capacidades”*. (ANEP; pág. 20)

Como es posible analizar; el término inclusión es sumamente más amplio que el de integración; dado que muchas veces vemos alumnos que están integrados en una clase, pero que necesitan adaptarse por sí solos a ese grupo de personas; a lo disponible; en cambio en la inclusión, se le

brindan al alumno situaciones y herramientas para que pueda estar incluido en las actividades y en el grupo.

Es en busca de esta tan nombrada inclusión, que el docente debe ser responsable, trabajando en pro de lograr satisfacer las necesidades de todos los alumnos, incluso con aquellos que necesiten otro tipo de atención; ya sea individualizada o con adaptaciones curriculares, o en cuanto a alguna discapacidad física.

Es aquí, donde cumplen un rol fundamental las llamadas adaptaciones curriculares en la educación.

Como se dijo anteriormente, las mismas son estrategias o recursos que debe implementar el docente; para que el proceso de enseñanza sea el adecuado para cada alumno; apuntando a satisfacer sus necesidades. De esta manera, es que se le facilitará al niño el aprendizaje.

Cabe destacar, que el realizar adaptaciones curriculares requiere de una actitud muy activa del docente; que además implica gran creatividad, la que será necesaria para dar origen a esas estrategias que deberá implementar a diario; ya que no podemos olvidar que es de suma importancia que dichas adaptaciones se realicen a lo largo del ciclo escolar del alumno; y que en una clase no solo vamos a tener una adaptación para un niño; sino que tenemos muchas individualidades y mucha diversidad en una misma clase. El poder brindarles a cada uno de los alumnos una educación de calidad, es una tarea de gran dificultad, pero a la que debemos apuntar todos como futuros docentes. Es aquí donde podemos ver como la teoría y la práctica se encuentran muy distantes; dado que en la mayoría de las clases escolares, no se tienen en cuenta las individualidades y necesidades de todos los alumnos; sino que por el contrario se sigue con los que llevan el mismo ritmo; dejando al resto marginados.

## **Reflexión final**

Para finalizar cabe destacar una vez más la importancia de la educación como derecho humano fundamental, todos tenemos derecho a recibir una educación de calidad.

Como practicante, he tenido la oportunidad de ver desde otro punto de vista (dentro de la clase pero no como docente), como algunos docentes expresan estar totalmente de acuerdo con la teoría; con el implementar las adaptaciones curriculares; pero es evidente que al estar en la clase, observamos que nada de lo que dice es lo que se hace, observando como hay alumnos totalmente marginados, que se pasan las horas escolares mirando lo que los demás compañeros realizan, y al realizar las sugerencias a los practicantes, exigen que atendamos a la diversidad, que por supuesto también es nuestro deber desde nuestro rol; pero que ellos jamás lo hacen. Es como un doble discurso en el que pareciera que se engañan ellos mismos sin darse cuenta de lo que esto provoca en los alumnos.

Como lo exprese anteriormente; es muy difícil realizar en la práctica lo que tanto analizamos desde la teoría (adaptaciones), pero debemos ser conscientes de esta necesidad y reflexionar acerca de la misma para poder intentar lograr lo que se propone la educación desde un principio; el otorgar y hacer cumplir uno de nuestros derechos que es la educación. Como futura docente, estoy de acuerdo en que es difícil lograr esta conexión entre teoría y práctica; pero si solo nos quedamos en decir que es difícil no lograremos nada; el cambio está en comenzar a ser conscientes de estas necesidades e intentar superarlas; desde un rol de “docente transformador”, en busca de la superación y formación de todos sus alumnos.

El no realizar dichas adaptaciones, es negarles a los alumnos un derecho importantísimo; determinándoles para ellos la educación y su forma de vida; dado que esta es de gran influencia en toda la vida del ser humano. Es necesario reflexionar críticamente para poder darnos cuenta

lo que implica esta distancia o divorcio entre la teoría y la práctica para entender lo que nosotros podemos lograr o no en la vida de las demás personas; ya que en las manos de los docentes es que está la educación y el futuro de toda la humanidad; todas las personas pasan por la escuela, y es esta la que deja sus huellas en sus vidas (para bien o para mal).

En los docentes existe gran responsabilidad en hacer posible que todos podamos disfrutar de este derecho.

Si observamos la realidad podemos apreciar que hay una gran distancia entre la teoría y la práctica, lo que obstaculiza y dificulta esa educación de calidad y por lo tanto el ejercicio de ese derecho.

Como docentes debemos contextualizarnos en el mundo actual en el que vivimos, partir desde la realidad apostando a lograr que todos los alumnos reciban una educación de calidad. Ello implica que puedan satisfacer sus necesidades educativas, sociales, históricas y brindarles las herramientas que le permitan ser críticos y reflexivos, ciudadanos participativos de la sociedad, tomando decisiones conscientes y responsables.

Los docentes debemos tener una postura desde el rol del docente como “intelectual transformador”, siendo reflexivos y críticos ante nuestras prácticas educativas para poder mejorarlas, volviendo a la teoría, a los sustentos que la sostienen, para problematizarlos, develarlos y promover el cambio que permita mejorar.

Si pretendemos que nuestros alumnos sean sujetos críticos y reflexivos, entonces primeramente el docente debe serlo, para poder luego promoverlo en sus alumnos. Esta praxis; definiéndola como el proceso de reflexión y acción íntimamente relacionadas e inseparables, es lo que le permitirá al docente que la brecha entre la teoría y la práctica sea cada vez menor, y que nuestras prácticas permitan alcanzar la educación de calidad a la que apostamos desde la teoría. Esta reflexión por parte de los docentes implica buscar todas las estrategias, recursos y herramientas necesarias para que los alumnos puedan disfrutar del

derecho a la educación, pues sabemos que en los grupos nuestros alumnos no son iguales, sino por el contrario, cada individuo es único y como tal debe tratarse, brindándole en un sentido igualitario oportunidades de aprender a aprender a todos, pero atendiendo la diversidad en nuestras aulas para que realmente todos puedan aprender a aprender y que la inclusión y atención a la diversidad sea una realidad y no un simple discurso.

Para finalizar, cabe decir que los docentes debemos apostar a ser reflexivos y críticos para poder mejorar día a día nuestras prácticas educativas e ir acortando así la brecha entre la teoría y la práctica, lo que nos permitirá cada vez acercarnos más a que cada alumno vivencie una educación de calidad y pueda convertirse en un ciudadano activo, crítico y reflexivo, capaz de actuar con plena conciencia y responsabilidad.

## Bibliografía.

- ANEP; CEP(2008). *“Programa de Educación Inicial y Primaria”*. Uruguay.
- ANEP; “Plan Nacional de Educación 2010-2030”.
- Baquero, Ricardo (2001). “La educabilidad bajo sospecha” en Cuaderno de Pedagogía. Rosario. Año IV, N° 9; 71-85.
- Castro, Julio(2007). “El banco fijo y la mesa colectiva: Vieja y Nueva Educación”; Cuarta edición; MEC; Uruguay.
- Chevallard, Yves(2000). “La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado”. Ed. AIQUE.
- Cuadernos de pedagogía, ISSN 0210-0630, N° 373, 2007.
- Cullen, Carlos (2012). “Crítica de las razones de educar” 2012
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).
- Fiore Ferrari, Leymonié Sáenz (2007). “Didáctica Práctica”. Editorial grupo magro.
- Freire, Paulo(1990).“La naturaleza política de la educación. Hacia un diseño de la enseñanza y las profesiones”. Ministerio de Educación y Ciencia. España. Paidós Editores.
- Freire, Paulo(2004).“Pedagogía de la autonomía”.Brasil. Ed. Paz e Terra, S.A.
- Freire, Paul(1990).“Pedagogía del Oprimido”. Siglo XXI editores.
- Lipovetsky, Guilles (2006).“Los tiempos hipermodernos”. España. Ed. Anagrama.
- Macalú; María Laura(2008) en “Novedades educativas”. N° 210.
- Martinis; Pablo (2005). “Escuela, pobreza e igualdad: una relación necesaria”. Publicado en revista: “Andamios”. N° 1. Uruguay.
- Perrenuod; P (2001). “Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar”. España. Ed. Graó.